



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho de la señora Juez el presente proceso, con escrito emanado del Juzgado Tercero Civil Municipal de esta ciudad. Sírvasse proveer.
Cartago Valle, Noviembre 03 de 2020

YULI LORENA OSPINA CASTRILLON
Secretario.-

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Cartago, Valle del Cauca, noviembre cuatro (04) de dos mil veinte.

Radicado:	2018-00426-00
Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	COOPERATIVA AVANZA
Demandado:	ROBINSON YONDA SILVA
Auto:	2408

Para todos los efectos legales pertinentes, póngase en conocimiento de la parte actora, el contenido del oficio No. 2411 del 05 de octubre de 2020, emanado del Juzgado Tercero Civil Municipal de esta ciudad.

Notifíquese,

DAVID ANDRÈS ARBOLEDA HURTADO
Juez.-